RESOLUCIÓN No. 491 DE 2026
(16 DE JUNIO DE 2026)

Por la cual se adjudica el proceso de selección abreviada de menor cuantía No. **SAMC-009-2026,** cuyo objeto es **MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DEL CASCO URBANO A LA VEREDA SOAGÁ SECTOR LOS TANQUES Y MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DEL CASCO URBANO A LA VEREDA SOAGA SECTOR LA ANTENA DEL MUNICIPIO VILLA DE SAN DIEGO DE UBATÉ (SEGÚN CONVENIOS ICCU No. 1449 Y 1545 DE 2025).**

EL ALCALDE DE LA VILLA DE SAN DIEGO UBATE CUNDINAMARCA

En uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales, en especial las que confiere la Constitución Política de Colombia, Ley 80 de 1993, Ley 181 de 1995, Ley 489 de 1998, la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, demás normas concordantes y

CONSIDERANDO

Que el Artículo 2 de la Constitución Nacional establece que: *Son fines esenciales del Estado: Servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución.*

Que conforme a lo establecido en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, el Decreto 1082 de 2015 y demás Decretos reglamentarios y normas concordantes, el MUNICIPIO de la Villa de San Diego de Ubaté – Cundinamarca, elaboró el proyecto de pliego de condiciones y fue debidamente publicado el día veinte (20) de abril de 2026.

Que conforme lo estipulado en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, se publicaron en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (Secop II), los documentos contentivos de la información del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía SAMC-009-2026.

Que atendiendo lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del decreto 1082 de 2015, se publicó el aviso de convocatoria respectivo en el portal único de contratación SECOP II.

Que el Artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015 dispone: "*La Entidad Estatal debe ordenar la apertura del proceso de selección, mediante acto administrativo de carácter general, sin perjuicio de lo dispuesto en las Disposiciones Especiales para las modalidades de selección (…)",* dicha Resolución corresponde al número 350 y se expidió el día veintinueve (29) de abril de 2026.

Que el MUNICIPIO de la Villa de San Diego de Ubaté Cundinamarca cuenta con un presupuesto oficial estimado por la suma de **TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($352.000.000,00), INCLUIDO COSTOS DIRECTOS, INDIRECTOS, IMPUESTOS, TASAS, CONTRIBUCIONES, RETENCIONES Y DEMÁS GASTOS ASOCIADOS**, con el fin de llevar a cabo el objeto y obligaciones de carácter contractual del proceso contractual de referencia.

Que dentro de este procedimiento precontractual se dio cumplimiento de los requisitos previos establecidos para tal efecto como son: Estudios Previos, Certificado de Disponibilidad Presupuestal, análisis del sector, especificaciones técnicas y demás, los cuales reposan en el respectivo expediente contractual del proceso y se encuentran publicados en la plataforma SECOP II.

Que no se presentaron observaciones al proyecto de pliego de condiciones, como consta en la plataforma transaccional Secop II.

Que de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021 y en concordancia con Ley 2069 de 2020, en lo que tiene que ver con convocatorias limitadas a Mipymes, y de acuerdo con el cronograma y condiciones contenidas en el proyecto de pliego de condiciones, NO se recibieron solicitudes de limitación a MIPYME, en virtud de lo anterior, el presente proceso contractual SAMC-009-2026, NO se limitó a MIPYMES.

Conforme a lo anterior se expidió el acto administrativo de apertura del proceso de selección y publicación de pliego de condiciones definitivo el día veintinueve (29) de abril de 2026, en el cual se estableció el siguiente cronograma de actividades del proceso **SAMC-009-2026**:

Actividad	Fecha	Lugar
Publicación del aviso de convocatoria pública	AGOTADO	[Enlace SECOP II]
Publicación estudios y documentos previos	AGOTADO	[Enlace SECOP II]
Publicación del proyecto de pliego de condiciones	AGOTADO	[Enlace SECOP II]
Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	AGOTADO	[Enlace SECOP II]
Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de pliego de condiciones	AGOTADO	[Enlace SECOP II]
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mipymes	AGOTADO	[Enlace SECOP II] [La Entidad Estatal debe recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la apertura del Proceso de Contratación]
Expedición y publicación del acto administrativo de apertura del proceso de selección	29 de abril de 2026	[Enlace SECOP II]
Publicación del pliego de condiciones definitivo	29 de abril de 2026	[Enlace SECOP II]
Plazo para manifestación de interés	Del 29/04/2026 AL 05/05/2026	[Para el SECOP II a través del módulo correspondiente de acuerdo con la Guía para manifestar interés y la Guía para presentar Ofertas en el SECOP II] [Enlace SECOP I] [En el evento que el Proceso de Contratación se adelante por SECOP I y la Entidad Estatal cuente con una plataforma o sistema tecnológico de información para realizar la manifestación de interés, deberá adaptar la presente sección.]
Realización del sorteo	08/05/2026 11:00 A.M. LINK VIRTUAL	[La Entidad incluirá el sorteo si opta por continuar el proceso con diez (10) interesados]
Publicación de la lista de precalificados	08 de mayo de 2026	[Enlace SECOP II]

[Audiencia de asignación de riesgos] *Opcional	N/A	Ubaté, carrera 8 No 11-90
Presentación de observaciones al pliego de condiciones	HASTA EL 05/05/2026	[Enlace SECOP II]
Respuesta a las observaciones al pliego de condiciones	08 de mayo de 2026	[Enlace SECOP II]
Plazo máximo para la expedición de Adendas	11 de mayo de 2026	[Enlace SECOP II]
Fecha de cierre [presentación de ofertas]	13/05/2026 9:00 A.M.	[Enlace SECOP II]
Informe de presentación de ofertas /Diligencia de apertura de las ofertas	13 de mayo de 2026	[Enlace SECOP II]
Publicación del informe preliminar de evaluación	19 de mayo de 2026	[Enlace SECOP II]
Traslado para observaciones al informe de evaluación de las ofertas (plazo máximo para presentación de subsanaciones)	Del 19/05/2026 AL 22/05/2026	[Enlace SECOP II]
Publicación del informe final de evaluación de la oferta	27 de mayo de 2026	[Enlace SECOP II]
Audiencia de adjudicación *opcional por la Entidad hacerlo en audiencia	N/A	[Enlace SECOP II]
Publicación acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierto	28 de mayo de 2026	[Enlace SECOP II]
Firma del contrato	29 de mayo de 2026	[Enlace SECOP II]
Entrega de garantías de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual	01 de junio de 2026	[Enlace SECOP II]
Aprobación de garantías	01 de junio de 2026	[Enlace SECOP II]

Que, de acuerdo con el cronograma del proceso contractual, hasta el día cinco (5) de mayo de 2026 se encontraba el término para presentar manifestación de interés, tal y como consta en la lista de proveedores interesados publicada en la plataforma (SECOP II).

Que teniendo en cuenta el número de manifestaciones de interés allegadas, la Entidad procedió a realizar el sorteo de consolidación de oferentes de acuerdo a lo estipulado en el pliego de condiciones, el cual se llevó a cabo a través del sistema de balotas, cuyos números de balota fueron asignados de acuerdo con la lista emitida por secop II por orden alfabético, eligiendo diez (10) balotas al azar de los oferentes que podrán presentar oferta en el presente proceso contractual.

Los oferentes seleccionados se relacionan a continuación:

NUMERO DE BALOTA	CONFORMACIÓN LISTA DE OFERENTES
5	ARDICON SERVICE
135	XYZ INGENIERIA SOLUCIONES EN CONSTRUCCION SAS
112	NIKTH BECERRA
69	HABIB CHAAR SAKR
82	INGESTRUCTURAS E&G SAS
19	COINSUM SAS
93	JESVAR MULTIPROYECTOS SAS
1	527 CONSTRUCCIONES SAS
49	CSC PH CUNDINAMARCA
78	INGEMAC SAS

Que no se presentaron observaciones al pliego de condiciones definitivo, como consta en la plataforma transaccional Secop II.

Que una vez cumplidas las condiciones y los términos establecidos dentro del cronograma del proceso, se recepcionaron cuatro (4) propuestas, tal y como consta en la lista de proveedores publicada en la plataforma (SECOP II), así:

No.	PROPONENTE	FECHA
1	CSC PH CUNDINAMARCA	12/05/2026 9:34 PM
2	XYZ INGENIERIA SOLUCIONES EN CONSTRUCCION SAS	13/05/2026 8:13 AM
3	NIKTH BECERRA	13/05/2026 8:25 AM
4	527 CONSTRUCCIONES SAS	13/05/2026 8:36 AM

Que la Entidad realizó Adenda 01 a través del sistema SECOP II, donde se procedió a ampliar las fechas establecidas en el cronograma del proceso en virtud a que por las múltiples ocupaciones del comité evaluador y se emitió la evaluación preliminar del proceso.

Que las ofertas fueron evaluadas técnica, jurídica y financieramente por el comité evaluador designado por el Ordenador del Gasto el día veintidós (22) del mes de mayo de 2026, como consta en la evaluación preliminar publicada en el portal del SECOP II y en consecuencia el resultado de la evaluación es el siguiente:

No.	PROPONENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN FINANCIERA	RESULTADO
1	CSC PH CUNDINAMARCA	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
2	XYZ INGENIERIA SOLUCIONES EN CONSTRUCCION SAS	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
3	NIKTH BECERRA	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
4	527 CONSTRUCCIONES SAS	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE

Que las ofertas fueron evaluadas técnica, jurídica y financieramente de forma definitiva por el comité evaluador designado por el Ordenador del Gasto, el día diez (10) del mes de junio de 2026 como consta en la evaluación definitiva publicada en el portal del SECOP II, que el único oferente que subsano fue CSC PH CUNDINAMARCA y en consecuencia el resultado de la evaluación es el siguiente:

No.	PROPONENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN FINANCIERA	RESULTADO
1	CSC PH CUNDINAMARCA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	**CUMPLE 100 PUNTOS Se recomienda adjudicar**
2	XYZ INGENIERIA SOLUCIONES EN CONSTRUCCION SAS	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE/ RECHAZADO
3	NIKTH BECERRA	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE/ RECHAZADO
4	527 CONSTRUCCIONES SAS	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE/ RECHAZADO

Que de conformidad con lo anterior el comité evaluador recomienda contratar a **CONSORCIO PH CUNDINAMARCA** representado por **PAOLA ANDREA LEON HERRERA** identificada con cedula de ciudadanía No. 1.110.565.477 de Ibagué.

Que, cumplidos los requisitos legales, reglamentarios y los señalados en el documento base definitivo, el Municipio de la Villa de San Diego Ubaté Cundinamarca procede a realizar la adjudicación del Proceso de Selección Abreviada de menor cuantía SAMC-009-2026 por valor de **TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS TRES MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS CON CUARENTA Y DOS CENTAVOS M/CTE ($351.903.848,42).**

Que, en mérito de lo expuesto, el alcalde de la Villa de San Diego Ubaté Cundinamarca acogiendo la recomendación del comité evaluador,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No SAMC-009-2026, a **CONSORCIO PH CUNDINAMARCA** representado por **PAOLA ANDREA LEON HERRERA** identificada con cedula de ciudadanía No. 1.110.565.477 de Ibagué, por valor de **TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS TRES MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS CON CUARENTA Y DOS CENTAVOS M/CTE ($351.903.848,42) - AIU INCLUIDO,** el cual además incluye impuestos, costos directos e indirectos y costos laborales a que haya lugar dentro de la ejecución del contrato a celebrar.

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar el presente acto administrativo de conformidad con lo establecido en el parágrafo 1 del artículo 67 y siguientes de la ley 1437 de 2011.

ARTÍCULO TERCERO: Publicar la presente Resolución en la plataforma del SECOP II.

ARTÍCULO CUARTO: Contra el artículo primero del presente acto administrativo no proceden recursos, de acuerdo con el parágrafo 1 del artículo 77 de la Ley 80 de 1993, y el inciso 3 del artículo 9 de la Ley 1150 de 2007.

ARTICULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedida en el Municipio de la Villa De San Diego Ubaté Cundinamarca, a los dieciséis (16) días del mes de junio del año dos mil veintiséis (2026).

Original firmado

RICHARD ALEXANDER BERNAL
ALCALDE DEL MUNICIPIO DE UBATÉ

SERVIDOR PÚBLICO	ELABORADO	REVISADO	APROBADO
Nombres	GLADYS SOTELO TORRES	LUATANI MARTINEZ	RICHARD ALEXANDER BERNAL
Cargo	CONTRATISTA	ASESOR JURÍDICO CPS	ALCALDE DEL MUNICIPIO DE UBATÉ
Fecha	16/06/2026	16/06/2026	16/06/2026
Firma			